DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARCO LÓPEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	935.435
GERENCIA:	
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UAF
COORDINACIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, TRANSPORTE Y SEGURIDAD

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000160912D

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 21-sept-26

Hasta: 25-sept-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

TAREA: TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE PARA LA PAC MÓVIL

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Fecha de Emisión: 29/09/2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación Administrativa
Departamento de Servicios Generales, Transporte y Seguridad

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios Generales, Transporte y Seguridad

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"